



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD
FÍSICA Y DEL DEPORTE - INEF
C/ Martín Fierro, s/n.
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS

FECHAS: Del 1 de octubre al 30 de noviembre 2020

DOCUMENTACIÓN:

- * Solicitud de reconocimiento de créditos
- * Certificado de notas del ciclo superior
- * Fotocopia del D.N.I.
- * Pago de la tasa del estudio del reconocimiento. El recibo lo genera Gestión Académica del centro.

LUGAR: matricula.inef@upm.es

REQUISITOS: Estar al corriente de pago de los recibos de matrícula.

ABONO DE LAS TASAS DE RECONOCIMIENTO:

Los alumnos que obtengan reconocimiento de créditos por estudios realizados, abonarán a la Universidad el 25% de los precios establecidos.

IMPORTANTE:

El alumno deberá tener en cuenta los itinerarios asociados a las optativas de 4º curso que son objeto de reconocimiento, ya que esto puede afectar al expediente.

Las asignaturas reconocidas tendrán la nota de origen que aparezca en el certificado del módulo aportado por el alumno.

Si el alumno reconoce el Prácticum aparecerá como APTO, sin nota (tal y como aparece en origen). Hay que tener en cuenta, a efectos de la nota media del expediente de Grado, que este apto la aplicación lo computa como 5.

El alumno podrá renunciar, en cualquier momento, al reconocimiento de cualquier asignatura, sin devolución de precios públicos.